

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
SERVICIO JURIDICO DE ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: ANUNCIO CALIFICACION PRIMERA PRUEBA - BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DEL GRUPO/SUBGRUPO C/C1, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR, DELINEACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS. (TURNO LIBRE)

Documento
SJS151002W

Expediente
AYT/5702/2021

Código de Verificación:



463D483C5B0667640FGG

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DEL GRUPO/SUBGRUPO C/C1, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR, DELINEACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS. (TURNO LIBRE). Expediente 5702/2021.

El Tribunal Calificador, en sesión de fecha 13 de septiembre de los corrientes acordó la siguiente calificación de la primera prueba del proceso selectivo:

Apellidos y nombre	Dni	Puntuación
Álvarez Tuero, Armando	1087***5Q	18,80 puntos
Argüelles Dios, Iván	***49220B	20,13 puntos
Barrios Florez, Ana	71***816A	18,50 puntos
Cardin Valle, María Ángeles	***42855B	23,53 puntos
Llanos Pérez, David	535***10W	22,83 puntos

Aspirantes calificados como no aprobados.

Se declaran como no aprobados todos los aspirantes que habiendo realizado la primera prueba no aparecen en el listado anterior.

Otros opositores excluidos del proceso selectivo.

Además de los no aprobados quedan excluidos del proceso selectivo todos aquellos aspirantes que no hubieran comparecido a la realización de esta primera prueba y aquellos que, habiéndolo hecho, se hubieran retirado durante su celebración o les haya sido anulado el ejercicio.

Se convoca a los opositores aprobados, para la realización de la segunda prueba de la oposición que tendrá lugar el próximo jueves, 16 de septiembre de 2021, a las **10:00 horas, en el Centro de Estudios de la Calle Conde Real Agrado ° 2, de Avilés.**

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Avilés, accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Avilés o desde el buscador del portal www.aviles.es.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL